

El universo financiero de la Unión Europea

#NavarreInEurope 2021-2027



El universo financiero de la Unión Europea

#NavarreInEurope 2021-2027

El universo financiero de la Unión Europea

#NavarreInEurope 2021-2027

La Dirección General de Acción Exterior de Gobierno de Navarra ha elaborado esta guía de acuerdo a su Plan de Acción Exterior 2021-2024.

La Oficina de Proyectos Europeos de la Dirección General de Acción Exterior nace con la vocación de ser el referente técnico de la Administración Pública en la identificación, preparación y gestión de proyectos europeos del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

El estudio y simplificación de la cuantiosa y compleja información que emana de Europa es una de las tareas que lleva a cabo la Oficina de Proyectos Europeos de Gobierno de Navarra y fruto del trabajo de la misma nace este documento que esperamos sea de utilidad a todas las personas de Navarra.

El universo financiero de la Unión Europea

#NavarreInEurope 2021-2027, finalizado en septiembre de 2022

Fuente: Comisión Europea

Nota: Por motivos de simplificación, algunos totales de las rúbricas pueden no corresponderse con la suma de las cifras separadas de cada programa. Todos los importes se expresan en millones de euros, a precios corrientes de noviembre de 2020. El reglamento del marco financiero plurianual (MFP) fija el ajuste aplicado anualmente para compensar la inflación en un 2 % anual.

© 2022 Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua

Departamento de Relaciones Ciudadanas / Heritarrekiko Harremanetako Departamentua
Dirección General de Acción Exterior / Kanpo Ekintzarako Zuzendaritza Nagusia
www.accionexterior.navarra.es ■ www.navarraeneuropa.eu ■ europedirectnavarra.eu

Reutilización autorizada con indicación de la fuente bibliográfica.

El Gobierno de Navarra no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación.



Un presupuesto que impulsa la recuperación de la UE

El mayor presupuesto de la Unión Europea, jamás visto, para los próximos años: el Marco Financiero Plurianual 2021-2027 y un Instrumento de Recuperación conocido como Next Generation EU.

En 2020, la UE dio una respuesta sin precedentes a la crisis del coronavirus que afectó a Europa y al mundo. En su núcleo se encuentra un paquete de estímulo por valor de 2,018 billones de euros a precios corrientes. Consiste en el presupuesto a largo plazo de la UE para 2021 a 2027 de 1,211 billones de euros, completado con 807.000 millones de euros a través de NextGenerationEU.

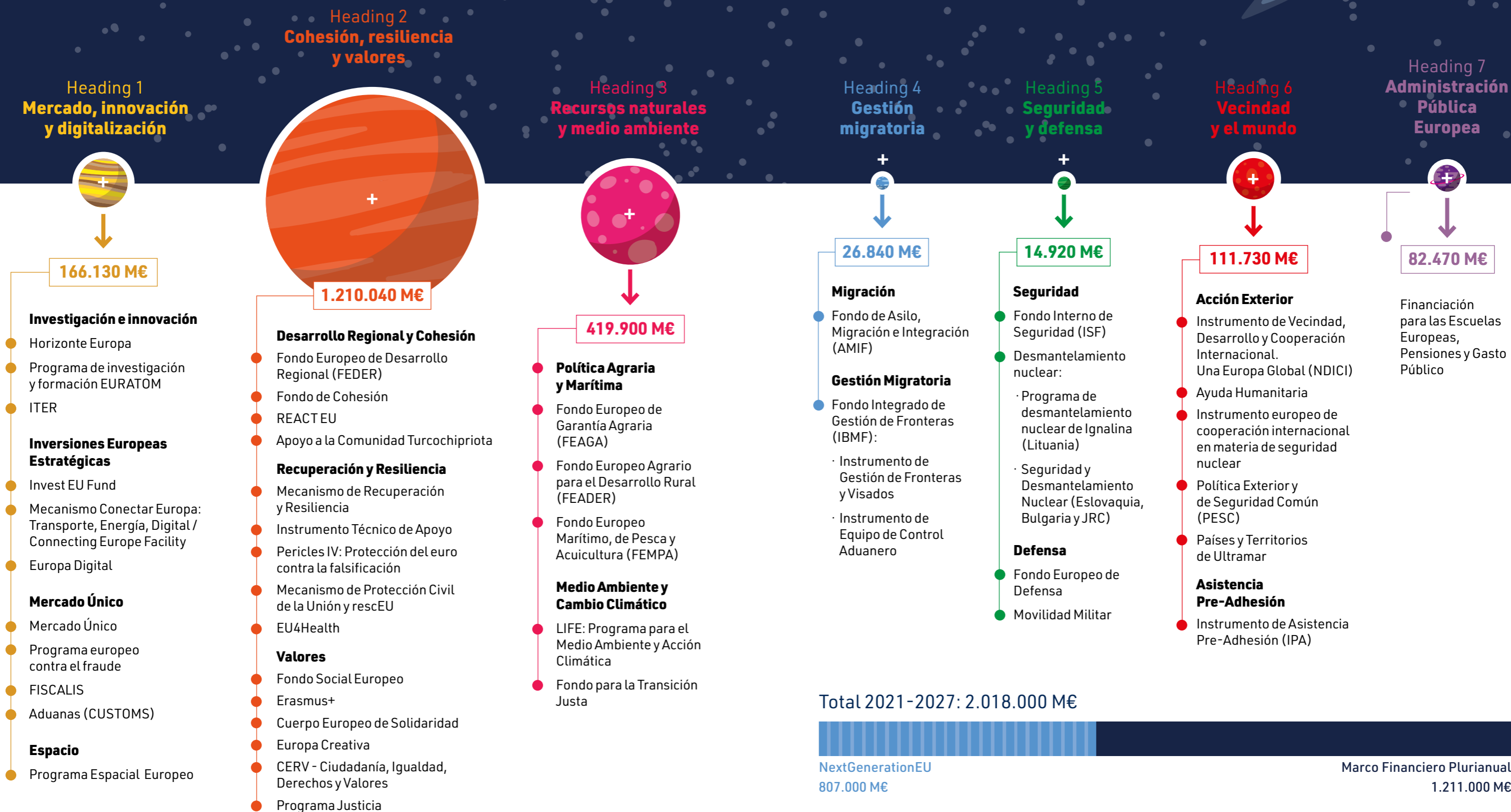
Los fondos de recuperación ayudarán a reparar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de coronavirus y dirigir la transición hacia una Europa moderna, sostenible y resiliente.

Tiene siete ejes de actuación (denominados "rúbricas") y proporciona financiación a más de cuarenta programas europeos para los próximos años.

El universo financiero de la Unión Europea



#NavarreInEurope 2021-2027





< Heading 1

MERCADO, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN



149.510 M€ (+11.500 NGEU + 4.560 Art. 5 MFP + 560 Art. 15 RF)

La UE quiere aumentar la inversión en áreas como la investigación y la innovación, la transformación digital, la infraestructura estratégica y el mercado único, puesto que serán áreas claves para desbloquear el crecimiento futuro. Los programas bajo esta rúbrica ayudarán a afrontar retos compartidos como la descarbonización y el cambio demográfico e impulsarán la competitividad de las empresas, incluyendo las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Heading 1
MERCADO,
INNOVACIÓN Y
DIGITALIZACIÓN

8,23%



DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Investigación e innovación	93.720+5.410*+3.420**+560***
1.01 Horizonte Europa	86.120+5.410*+3.420**+560***
1.02 Programa de Investigación y formación EURATOM	1.980
1.03 Reactor Termonuclear Experimental Internacional (ITER)	5.610
Inversiones Europeas Estratégicas	32.980+6.070*+1.140**
1.04 InvestEU Fund	3.070+6.070*+1.140**
1.05 Mecanismo Conectar Europa: Transporte, Energía, Digital / Connecting Europe Facility	20.730
1.06 Programa Europa Digital	7.590
Mercado Único	6.600
1.07 Programa Mercado Único	4.210
1.08 Programa europeo contra el fraude	180
1.09 Programa FISCALIS	270
1.10 Programa Aduanas (CUSTOMS)	950
Espacio	15.150
1.11 Programa Espacial Europeo	14.880

(*) Presupuesto NextGeneration EU.

(**) Presupuesto bajo el Art. 5 del Marco Financiero Plurianual.

(***) Presupuesto reutilizado de las liberaciones en el marco del Art. 15 del Reglamento Financiero.



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN HORIZONTE EUROPA

El programa mejor dotado, pero de los más exigentes.

1.01



95.510 M€

Objetivo

Impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones en investigación e innovación, fortaleciendo las bases científicas y tecnológicas y la competitividad y garantizando los cambios necesarios para garantizar una UE verde, sana y resiliente.

Contenido

Ciencia Excelente

Consejo Europeo de Investigación: proyectos de investigación.

Marie Skłodowska-Curie (MSCA): formación, movilidad investigadora e infraestructuras.

Desafíos Globales y Competitividad Industrial Europea

6 clústeres: Salud; Cultura, creatividad y sociedad inclusiva; Seguridad civil para la sociedad; Mundo digital, industria y espacio; Clima, energía y movilidad; Recursos alimentarios, bioeconomía, recursos naturales, agricultura y medio ambiente.

Europa Innovadora

Liderar la innovación revolucionaria: abordar la financiación de riesgo, acceso y transferencia de resultados de

investigación, transformar negocios y desfragmentar el ecosistema de innovación.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos de I+D que aborden los desafíos sociales, el liderazgo industrial, la recuperación y las transiciones verde y digital.

IMPLEMENTACIÓN

Subvenciones a proyectos de I+D (entre 50 y 100% de financiación), premios y contratación de la excelencia investigadora.

Programas de trabajo bianuales con las temáticas y las convocatorias por año, con plazos de presentación de 3 a 5 meses.

PARTICIPANTES

Cualquier entidad jurídica (empresa, universidad, centro de investigación, asociación, administración pública...) que quiera desarrollar un proyecto de I+D.

Proyectos en consorcio: al menos 3 entidades de 3 Estados diferentes.

Individuales (entidades o personas físicas): acciones de investigación, movilidad y formación, y las acciones de coordinación y apoyo.



>> Enlace al Programa

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EURATOM

Programa centrado en la energía nuclear

1.02



1.980 M€

Objetivos

Desarrollo de aptitudes y competencias nucleares: mejoras en los ámbitos de la educación, la formación y el acceso a infraestructuras de investigación, permitiendo a Europa mantener el liderazgo mundial en seguridad nuclear, gestión de residuos y protección frente a las radiaciones.

Contribuir a la descarbonización del sistema energético.

Contenido

Apoya la investigación nuclear y la formación en los ámbitos definidos por el Tratado EURATOM, complementando las acciones de los estados miembros.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos de investigación clave a través de acciones directas e indirectas:

- Seguridad tecnológica nuclear y seguridad física nuclear.
- Residuos radiactivos y gestión del combustible gastado.
- Protección contra las radiaciones y aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
- Energía de fusión.

IMPLEMENTACIÓN

Programas de trabajo anuales. Financiación en forma de subvenciones, premios y contrataciones, tanto en gestión directa (es decir, gestionada directamente por la Comisión) como por gestión indirecta (es decir, gestionada por una autoridad contratante).

PARTICIPANTES

Entidades legales de los países del programa, especialmente, personal científico y académico en fusión y fisión, organizaciones de investigación, universidades, industria, PYMEs, etc.

Casos específicos: Entidades afiliadas - Entidades asociadas - Entidades sin personalidad jurídica (excepcionalmente, siempre que ofrezcan las garantías necesarias) - Organismos de la UE - Organismo internacional de investigación europeo - Centro Común de Investigación.



>> Enlace al Programa



INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ITER (REACTOR TERMONUCLEAR EXPERIMENTAL INTERNACIONAL)

Contribución de la UE
a la construcción del ITER

1.03

5.610^{M€}



Objetivos

Construir un dispositivo de fusión magnética.

Demostrar la viabilidad de la fusión nuclear como fuente de energía a gran escala y sin emisiones de carbono.

Contribuir al objetivo de descarbonizar el sistema energético.

Contenido

Contribución de la UE al Proyecto Internacional ITER bajo la responsabilidad de la Empresa Común Europea para el ITER y la Agencia Fusión para la Energía (F4E).

TIPO DE PROYECTOS

Componentes y sistemas del ITER: estudios, diseño, adquisición de equipos, ingeniería, fabricación, construcción, montaje e instalación y el apoyo técnico y administrativo para la fase de construcción.

IMPLEMENTACIÓN

La mayoría de la financiación se distribuirá mediante convocatorias de licitación. Fusion for Energy (F4E) pone en marcha procedimientos de licitación para industrias europeas y organizaciones de investigación, con el objetivo de desarrollar y fabricar los componentes necesarios para la construcción del reactor.

PARTICIPANTES

Industrias europeas y organizaciones de investigación.



>> Enlace al Programa

INVERSIONES EUROPEAS ESTRATÉGICAS InvestEU Fund

Fondo para inversiones en áreas estratégicas

1.04

10.280^{M€}



Objetivos

Dar un impulso adicional a la inversión, la innovación y la creación de empleo en Europa, basándose en el exitoso modelo del Plan de Inversiones para Europa, el Plan Juncker.

Apoyar las operaciones de financiación e inversión que contribuyen a los objetivos de las políticas de la UE.

Contenido

El Programa InvestEU consta de 3 bloques:

Fondo InvestEU

Apoyo a operaciones de financiación e inversión en forma de garantías, préstamos, riesgo compartido o capital.

Centro de Asesoramiento de InvestEU

Apoyo para el desarrollo de proyectos invertibles y acceso a la financiación.

Portal InvestEU

Impulso a la visibilidad del proyecto ante una amplia red de entidades inversoras internacionales.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos públicos y privados en 4 ejes:

- Infraestructura sostenible.
- Investigación, innovación y digitalización.
- PYMEs.
- Inversión social y competencias.

IMPLEMENTACIÓN

El Banco Europeo de Inversiones lo gestiona de manera indirecta a través de intermediarios (bancos públicos como ICO), que a su vez distribuyen los fondos con bancos comerciales.

PARTICIPANTES

PYMEs, entidades inversoras públicas y privadas.



>> Enlace al Programa



INVERSIONES EUROPEAS ESTRATÉGICAS MECANISMO CONECTAR EUROPA / CONNECTING EUROPE FACILITY (CEF)

20.730^{M€}

El programa para adaptar y desarrollar infraestructuras europeas de interés común

1.05



Objetivos

Acelerar las inversiones en redes transeuropeas de alto rendimiento, sostenibles y eficientes interconectadas en los ámbitos del transporte, la energía y los servicios digitales.

Apoyar la transición ecológica y digital.

Contenido

El programa facilita que los viajes sean más fáciles y sostenibles, mejora la seguridad energética de Europa al tiempo que fomenta el uso de energías renovables y facilita la interacción transfronteriza entre las administraciones públicas, las empresas y la ciudadanía.

Se divide en tres sectores:

- Transporte (CEF Transport): 12.830 M€
- Energía (CEF Energy): 5.840 M€
- Digital (CEF Digital): 2.060 M€

TIPO DE PROYECTOS

Prioridad a las acciones que completan enlaces transfronterizos que faltan, eliminan cuellos de botella o despliegan sistemas a escala de la UE.

IMPLEMENTACIÓN

Se implementa a través de 3 subprogramas temáticos (Transporte, Energía, Digital) con diferentes tipos de mecanismos de apoyo:

- Gestión directa de las agencias ejecutivas.
- Se financia principalmente mediante subvenciones, pero también contrataciones e instrumentos financieros.

PARTICIPANTES

Las propuestas serán presentadas por uno o varios Estados miembros o, con el acuerdo del Estado o Estados miembros interesados, por organizaciones internacionales, empresas comunes o entidades públicas y privadas establecidas en los Estados miembros.



>> Enlace al Programa

INVERSIONES EUROPEAS ESTRATÉGICAS EUROPA DIGITAL / DIGITAL EUROPE PROGRAMME

7.590^{M€}

El programa para consolidar la digitalización de Europa

1.06



Objetivos

Impulsar la transformación digital y acelerar la recuperación económica de la UE.

Apoyar la implementación de tecnologías digitales utilizadas por la ciudadanía, empresas y administraciones.

Contenido

Refuerzo de competencias digitales avanzadas en los ámbitos de la informática de alto rendimiento, la analítica de macrodatos, la ciberseguridad, la robótica y la inteligencia artificial.

Abarca 5 ámbitos decisivos:

- Informática de alto rendimiento.
- Inteligencia artificial.
- Ciberseguridad y confianza.
- Competencias digitales avanzadas.
- Despliegue, mejor uso de las capacidades digitales e interoperabilidad.

TIPO DE PROYECTOS.

Adquisición de maquinaria para computación de gran rendimiento.

Establecimiento de espacios de datos y sedes para pruebas de inteligencia artificial.

Establecimiento de centros de ciberseguridad. Másteres para el uso de tecnología digital avanzada.

Despliegue de una red de innovación digital.

Oferta a instituciones públicas y privadas.

IMPLEMENTACIÓN

Subvenciones y licitaciones gestionadas por la Comisión, la Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento (EuroHPC JU) y el Centro Europeo de Competencia en Ciberseguridad (ECCC).

4 Programas de Trabajo diferentes en función de la temática.

PARTICIPANTES

Organizaciones públicas y privadas, industria y PYMEs, personal científico y académico, universidades, etc.



>> Enlace al Programa



MERCADO ÚNICO
MERCADO ÚNICO / SINGLE MARKET
PROGRAMME (SMP)

Eliminar barreras al mercado único

1.07

4.210^{M€}



Objetivos

Reforzar la gobernanza del mercado interior de la Unión, impulsar la competitividad (en particular, de las PYMEs), promover la salud humana, animal y vegetal y el bienestar de los animales, y establecer el marco para la financiación de las estadísticas europeas.

Contenido

Financiación para:

- Mejorar la gobernanza y el funcionamiento del mercado interior.
- Reforzar la competitividad de las empresas de la UE, en particular de las microempresas y las PYMEs.
- Propiciar el desarrollo de normas europeas de alta calidad.
- Aumentar la protección de consumidores/as.
- Mejorar la salud humana, animal y vegetal, así como el bienestar de los animales.
- Promover estadísticas europeas de alta calidad, oportunas y fiables.

TIPO DE PROYECTOS

Recopilación y análisis de datos; estudios y evaluaciones. Desarrollo de capacidades y facilitación de acciones conjuntas entre los estados miembros, sus autoridades competentes, la Comisión y las agencias descentralizadas de la UE.

Mecanismos de financiación que permitan a particulares, consumidores/as y representantes de empresas contribuir a los procesos de toma de decisiones.

Proyectos, herramientas y servicios para identificar y abordar retos específicos de competitividad y sostenibilidad.

Intercambio y difusión de experiencias y conocimientos.

IMPLEMENTACIÓN

SMP agrupa 6 programas diferentes del periodo anterior, como COSME o Consumo, y se gestiona mediante gestión directa e indirecta. Proporciona financiación en forma de forma de subvenciones, premios y adquisiciones.

PARTICIPANTES

Entidades jurídicas, en especial, organizaciones de consumidores, institutos de estadística, organizaciones de normalización, autoridades en el ámbito de los alimentos y los piensos, la salud y el bienestar de los animales y la sanidad vegetal, pymes y la Enterprise Europe Network, (EEN).



>> Enlace al Programa

MERCADO ÚNICO
PROGRAMA EUROPEO CONTRA EL FRAUDE /
EU ANTI-FRAUD PROGRAMME

Programa para combatir el fraude en Europa (UAFP)

1.08

180^{M€}



Objetivos

Proteger los intereses financieros de la Unión Europea.

Respaldar la asistencia mutua entre las autoridades administrativas de los Estados miembros.

Garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera y agraria mediante el apoyo a la cooperación entre las autoridades administrativas.

Contenido

El programa se estructura en tres componentes:

Hercule

Apoyo financiero a la investigación técnica y operativa, la formación especializada y las actividades de investigación.

AFIS

Sistema de Información Antifraude para una asistencia administrativa mutua y cooperación en materia aduanera y agrícola.

IMS

Sistema de Gestión de Irregularidades mediante notificaciones.

TIPO DE PROYECTOS

Compra de equipamiento.

Mejora de conocimiento (intercambios, equipos conjuntos, formaciones).

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa por parte de la Comisión, liderado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

Subvenciones y licitaciones.

PARTICIPANTES

Autoridades públicas involucradas en la lucha contra el fraude.



>> Enlace al Programa



MERCADO ÚNICO FISCALIS: COOPERACIÓN EN EL ÁREA FISCAL

Mejora de la política fiscal europea

1.09



270^{M€}

Objetivo

Apoyar a las autoridades tributarias y la fiscalidad a fin de:

- Reforzar el funcionamiento del mercado interior.
- Fomentar la competitividad y la competencia leal en la UE.
- Proteger los intereses económicos y financieros de la Unión y de sus estados miembros, en particular contra el fraude, la evasión y la elusión fiscales.
- Mejorar la recaudación de impuestos.

Contenido

Apoya la política fiscal y la aplicación de la legislación de la UE.

Cooperación entre las autoridades fiscales, en particular el intercambio de información fiscal.

Apoyo al desarrollo de la capacidad administrativa: recursos humanos y desarrollo de sistemas electrónicos europeos.

TIPO DE PROYECTOS

Desarrollo de sistemas informáticos, capacitación, formación común y actividades de innovación.

IMPLEMENTACIÓN

La Comisión y los estados miembros elaborarán un plan estratégico plurianual en el ámbito de la fiscalidad. Se ejecuta mediante gestión directa y proporciona financiación en forma de subvenciones y adquisiciones.

PARTICIPANTES

Autoridades fiscales de los Estados miembros y terceros países asociados.



>> Enlace al Programa

MERCADO ÚNICO CUSTOMS: COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO ADUANERO

El programa para modernizar la unión aduanera de la UE

1.10



950^{M€}

Objetivos

Apoyar a la Unión Aduanera y a las autoridades aduaneras para que trabajen juntas y actúen como una sola.

Proteger los intereses financieros y económicos de la Unión y sus estados miembros.

Garantizar la seguridad dentro de la UE.

Proteger a la UE del comercio desleal e ilegal, facilitando al mismo tiempo la actividad comercial legítima.

Contenido

Apoya el desarrollo y funcionamiento de los sistemas informáticos centrales para las aduanas de la UE.

Apoya la cooperación esencial entre autoridades aduaneras para hacer frente a los crecientes flujos comerciales y a las nuevas tendencias y tecnologías.

Proporciona una mejor respuesta a las amenazas a la seguridad.

TIPO DE PROYECTOS

Acciones para el desarrollo y funcionamiento de los componentes comunes de los sistemas electrónicos europeos para las aduanas (EES).

Actividades de colaboración: seminarios, talleres, grupos de proyectos, redes, equipos de personas expertas, visitas de estudio/trabajo, etc.

Actividades de formación y desarrollo de competencias humanas.

Actividades de innovación en el ámbito de la política aduanera.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa mediante programas de trabajo anuales. Proporciona financiación en forma de subvenciones y licitaciones.

PARTICIPANTES

Autoridades aduaneras de los Estados miembros de la Unión Europea y Estados asociados al programa.



>> Enlace al Programa



ESPACIO PROGRAMA ESPACIAL EUROPEO

La Unión Europea se posiciona en el espacio

1.11

14.880^{M€}



Objetivo

Gestión de las infraestructuras espaciales europeas para:

- Aumentar la eficiencia en la agricultura y la pesca.
- Ayudar a las regiones a acceder a los conocimientos y la información.
- Mejorar la respuesta a las crisis.
- Proteger el medio ambiente y ayudar a combatir el cambio climático.
- Aumentar la seguridad.
- Mejorar la salud de la ciudadanía a través del apoyo médico a distancia.
- Optimizar el transporte.

Contenido

El Programa refuerza la política espacial de la UE en los ámbitos de la observación de la Tierra, la navegación por satélite, la conectividad, la investigación espacial y la innovación, y apoya las inversiones en infraestructuras críticas y tecnologías disruptivas. Proyectos emblemáticos:

- Galileo: sistema civil global europeo de navegación y posicionamiento vía satélite.

- Copernicus: programa de observación de la tierra vía satélite.
- EGNOS: una señal de navegación fiable para los usuarios de la aviación, el mar y la tierra.
- GOVSATCOM: comunicación por satélite entre administraciones.
- Sistema de conectividad segura basado en el espacio.
- Gestión del tráfico espacial (STM).

TIPO DE PROYECTOS

Diseño, ingeniería, fabricación de infraestructuras espaciales y terrestres.

Desarrollo de aplicaciones.

Proyectos de inversión y estudios.

Acciones de innovación y comunicación.

IMPLEMENTACIÓN

Presupuesto gestionado por agencias de la Unión Europea y la Agencia Espacial Europea.

PARTICIPANTES

Industria espacial de la UE, empresas y start-ups, ámbito científico y académico, etc.



>> Enlace al Programa



< Heading 2

COHESIÓN, RESILIENCIA Y VALORES



1.210.040 M€

El gasto bajo esta rúbrica se destina a fortalecer la resiliencia y la cohesión entre los Estados miembros. Con este fin, la financiación ayuda a reducir las disparidades entre las regiones europeas, y entre Estados miembros, y promueve el desarrollo territorial sostenible. Además, al invertir en una transición verde y digital, en la juventud y en salud y acciones para proteger los valores europeos, los programas buscan hacer a la UE más resiliente a presentes y futuros desafíos. Programas como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MMR) y REACT-EU, financiados bajo los fondos NextGenerationEU, apoyan importantes inversiones y reformas en los Estados miembros.

Heading 2
**COHESIÓN,
RESILIENCIA
Y VALORES**

59,96%



DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Desarrollo Regional y Cohesión		274.270 + 50.620*
2.01	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	226.050
2.01.01	FEDER - Cooperación Territorial Europea Interreg	9.500
2.01.02	POCTEFA	243
2.01.03	SUDOE	106,2
2.01.04	Espacio Atlántico	113
2.01.05	Interreg Europe	359
2.02	Fondo de Cohesión	48.030
2.03	REACT EU	50.620*
2.04	Apoyo a la Comunidad Turcochipriota	190
Recuperación y Resiliencia		21.400 + 725.880* + 3.300**
2.05	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	723.820*
2.06	Instrumento Técnico de Apoyo	860
2.07	Programa PERICLES IV - Protección del euro contra la falsificación	10
2.08	Mecanismo de Protección Civil de la Unión y rescEU	1.260 + 2.060*
2.09	EU4Health	2.450 + 3.300**
Valores		130.730 + 3.540**
2.10	Fondo Social Europeo	99.260
2.11	Programa Erasmus+	24.570 + 1.940**
2.12	Cuerpo Europeo de Solidaridad	1.010
2.13	Programa Europa Creativa	1.840 + 690**
2.14	Programa CERV - Ciudadanía, Igualdad, Derechos y Valores	650 + 910**
2.15	Programa Justicia	300

(*) Presupuesto NextGeneration EU.

(**) Presupuesto bajo el Art. 5 del Marco Financiero Plurianual.



226.050^{M€}

DESARROLLO REGIONAL Y COHESIÓN FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Reducción de disparidades sociales y territoriales

2.01



Objetivo

5 objetivos políticos para reforzar la cohesión económica, social y territorial de la UE y reducir las disparidades entre sus regiones fomentando:

- Una Europa más competitiva e inteligente, a través de la innovación, el apoyo a las PYMEs, la digitalización y la conectividad digital.
- Una Europa más verde, apoyando una transición más ecológica y con bajas emisiones de carbono hacia una economía de carbono neto cero.
- Una Europa más conectada mediante la mejora de la movilidad.
- Una Europa más social e integradora, apoyando el empleo efectivo e inclusivo, la educación, las competencias, la inclusión social y la igualdad de acceso a la sanidad, así como potenciando el papel de la cultura y el turismo sostenible.
- Una Europa más cercana a la ciudadanía, fomentando el desarrollo sostenible e integrado de todo tipo de territorios.

Contenido

Proporciona financiación a organismos públicos y privados de todas las regiones de la UE a través de programas nacionales o regionales específicos.

- Apoya la inversión en innovación y la investigación abordando los problemas económicos, medioambientales y sociales de las zonas urbanas.

- Apoya las actividades de cooperación entre regiones de diferentes estados miembros: Cooperación Territorial Europea-Interreg (diferentes programas en función del territorio).

TIPO DE PROYECTOS

Inversiones productivas en empresas, infraestructuras y políticas públicas en diversos temas; servicios de consultoría y asesoramiento; estudios.

IMPLEMENTACIÓN

Las autoridades públicas diseñan y ejecutan su programa operativo, dedicando el 30% de los fondos a alcanzar una economía descarbonizada y resiliente.

El Programa Operativo FEDER Navarra 21-27 tiene una dotación de 115,6 M€ (46,2 M€ es contribución de la UE y el resto de Gobierno de Navarra).

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los Estados miembros e, indirectamente, ciudadanía de la UE, organizaciones públicas o privadas y empresas.



>> Enlace al Programa

9.500^{M€}

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) FEDER - COOPERACIÓN TERRITORIAL EUROPEA INTERREG

2.01.01

Contenido

Interreg es el instrumento de la Unión para apoyar la cooperación entre regiones y países:

Interreg A

Cooperación transfronteriza a lo largo de todas las fronteras terrestres y marítimas de la UE.

Interreg B

Cooperación transnacional, incluidas las estrategias macrorregionales y las cuencas marítimas.

Interreg C

Cooperación interregional, que crea redes y permite a las regiones punteras compartir sus éxitos y experiencias con otros territorios.

Incluye el programa URBACT, para el desarrollo urbano integrado y sostenible, teniendo en cuenta los vínculos entre las zonas urbanas y rurales; el programa INTERACT, para armonizar y simplificar la ejecución de los programas Interreg y el programa ESPON, para el análisis de las tendencias de desarrollo en relación con las finalidades de cohesión territorial.

Interreg D

Cooperación de las regiones ultraperiféricas entre ellas y con los territorios de ultramar o con países terceros o países socios vecinos.

Objetivos

Los programas Interreg disponen de 2 objetivos políticos adicionales:

- Mejor gobernanza de la cooperación.
- Una Europa más segura.

Interreg en Navarra

Cooperación Transfronteriza

> POCTEFA

Cooperación Transnacional

> SUDOE y ESPACIO ATLÁNTICO

Cooperación Interregional

> INTERREG EUROPE





FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

POCTEFA

243^{M€}

2.01.02

Objetivos

Fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España (Gipuzkoa, Bizkaia, Araba, Navarra, La Rioja, Huesca, Zaragoza, Lleida, Girona y Barcelona), Francia (Pyrénées-Atlantiques, Ariège, Haute-Garonne, Hautes Pyrénées y Pyrénées-Orientales) y Andorra.

Una Europa más inteligente

Crear un espacio común de investigación e innovación (investigación e innovación, digitalización y crecimiento sostenible de las PYMES).

Una Europa más verde

Proteger y consolidar los valores ecológicos (cambio climático y prevención del riesgo de catástrofes, acceso al agua, economía circular, protección y conservación de la naturaleza).

Una Europa más social

Facilitar el acceso al empleo y la formación (inclusión en el mercado laboral, acceso igualitario en la educación y formación), construir un espacio inclusivo y socialmente integrado (inclusión socioeconómica a través de actuaciones integradas e igualdad de acceso a la asistencia sanitaria), impulsar el turismo sostenible y desarrollar la cultura (refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible).

Una Europa más próxima a la ciudadanía

Vertebrar territorial, social y económicamente el espacio (en las zonas no urbanas fomento del desarrollo local social, económico, medioambiental, cultural, patrimonio natural, turismo sostenible y seguridad).

Objetivo Interreg

Una mejor gobernanza.

Implementación

Los proyectos se seleccionan a través de convocatorias públicas y tendrán una tasa de financiación FEDER de hasta el 65% y del 50% en el caso de las empresas.

Participantes

Entidades u organismos con personalidad jurídica, de naturaleza tanto pública como privada de al menos dos Estados del programa. La entidad beneficiaria principal deberá ser de España o de Francia.



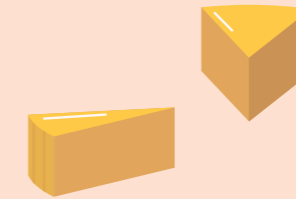
>> Enlace al Programa

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

SUDOE

106,2^{M€}

2.01.03



Objetivos

Fomentar el desarrollo regional en el sudoeste de Europa.

- Toda España, a excepción de Canarias.
- Portugal continental.
- Francia: las regiones de Nouvelle Aquitaine y Occitanie y para la región de Auvergne-Rhône-Alpes, la antigua región de Auvergne.
- Andorra como tercer país.

Prioridad 1

Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático: favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes; promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible; incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes y reducir toda forma de contaminación.

Prioridad 2

Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos: desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas y desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

Prioridad 3

Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios:

mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, el acceso a un empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social; igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios y potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible.

Prioridad 4

Reforzar el impacto del programa en los territorios: otras acciones que apoyen una mejor gobernanza de la cooperación (todos los capítulos).

Implementación

3 convocatorias de proyectos (previstas en octubre de 2022, 2023 y 2024) en 2 fases y 36 meses de ejecución, con una financiación FEDER de hasta el 75%.

La prioridad 4 tendrá convocatoria única específica a inicios de 2023.

Participantes

Organismos públicos y de derecho público, entidades privadas con y sin ánimo de lucro y empresas. Al menos debe haber un participante de España, de Francia y de Portugal.



>> Enlace al Programa



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) ESPACIO ATLÁNTICO

113M€

2.01.04

Responder a los desafíos territoriales de 4 zonas atlánticas: España [Euskadi, Navarra, La Rioja, Cantabria, Principado de Asturias, Galicia, Andalucía e Islas Canarias], Francia [Normandie (Haute Normandie y Basse Normandie), Pays-de-la-Loire, Bretagne y Nouvelle-Aquitaine (Aquitaine, Limousin, Poitou-Charentes)], Irlanda y Portugal

Prioridad 1

Innovación azul y competitividad: una Europa más inteligente.

- Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y la adopción de tecnologías avanzadas
- Aprovechar los beneficios de la digitalización para la ciudadanía, empresas, organizaciones de investigación y autoridades públicas

Prioridad 2

Medio ambiente azul y verde: una Europa más verde.

- Promoción de la eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero
- Promoción de la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de desastres, la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en ecosistemas
- Promover la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de los recursos
- Mejorar la protección y preservación de la naturaleza, la biodiversidad y la infraestructura verde, incluso en áreas urbanas, y reducir todas las formas de contaminación

Prioridad 3

Turismo y cultura azul sostenible: Europa Social.

- Mejorar el papel de la cultura y el turismo en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social

Prioridad 4

Una mejor gobernanza para la cooperación (objetivo Interreg).

Implementación

Convocatorias públicas de proyectos con una financiación de hasta el 75%.

Participantes

Mínimo 3 entidades de 3 estados distintos: Organizaciones de apoyo empresarial, empresas sociales, organizaciones del tercer sector, autoridades públicas, organizaciones de educación y formación, agencias de protección medioambiental, comunidades locales, agrupaciones de la sociedad civil, universidades, organismos de educación superior e instituciones de investigación/innovación.

Las empresas pueden participar como asociadas.



>> Enlace al Programa

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) INTERREG EUROPE

359M€

2.01.05

Objetivos

Apoyo a gobiernos regionales y locales de Europa para desarrollar y aplicar mejores políticas. Aplica a toda la UE, Noruega y Suiza.

Una prioridad transversal, el desarrollo de capacidades, y seis prioridades temáticas:

Una Europa más inteligente

Capacidades de investigación e innovación; digitalización; competitividad de las PYME; S3, industria y espíritu empresarial; conectividad digital.

Una Europa más verde

Eficiencia energética; energía renovable; sistemas energéticos inteligentes; cambio climático; gestión del agua; economía circular; naturaleza y biodiversidad; movilidad urbana con cero emisiones de carbono.

Una Europa más conectada

RTE-T sostenible, movilidad sostenible.

Una Europa más social

Educación; inclusión social; integración de nacionales de terceros países; sanidad; cultura y turismo sostenible.

Una Europa más cerca de la ciudadanía

Desarrollo urbano integrado; desarrollo no urbano integrado.

Una mejor gobernanza regional

Gobernanza política.

Implementación

Convocatorias públicas de proyectos con una tasa de cofinanciación de 70 a 80% y un presupuesto por proyecto de 1 a 2 M€ debiendo ser al menos una de ellas (por proyecto) un programa de inversión para el crecimiento y el empleo.

Los proyectos tienen como objetivo identificar, analizar y transferir buenas prácticas de región a región y durarán 4 años.

Están previstas 3 convocatorias más durante el segundo semestre de 2023, 2024 y 2025.

Participantes

Administraciones públicas responsables de las políticas y otras entidades públicas o sin ánimo de lucro relevantes para las políticas de desarrollo regional.

Al menos 1 entidad por cada área del programa:

- Norte: Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia.
- Este: Austria, Bulgaria, Chequia, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia.
- Sur: Croacia, Chipre, Grecia, Italia, Malta, Portugal y España.
- Oeste: Bélgica, Francia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Suiza.



>> Enlace al Programa



DESARROLLO REGIONAL Y COHESIÓN FONDO DE COHESIÓN

Hacia una Europa cohesionada

2.02

48.030^{M€}



Objetivo

Reforzar la cohesión económica, social y territorial de la UE y su desarrollo sostenible proporcionando ayuda a los Estados miembros con una renta nacional bruta por habitante inferior al 90 % de la media de la UE (España no recibe fondos de cohesión).

Contenido

El Fondo de Cohesión apoyará dos objetivos políticos (OP) específicos de la nueva política de cohesión: una economía circular, con bajas emisiones de carbono y más ecológica (OP 2); y una Europa más conectada (OP 3).

TIPO DE PROYECTOS

Inversiones en medio ambiente, incluidos los ámbitos relacionados con el desarrollo sostenible y la energía que presenten beneficios para el medio ambiente.

Redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte (RTE-T).

Asistencia técnica.

IMPLEMENTACIÓN

Inversión en forma de subvenciones, licitaciones e instrumentos financieros como deuda e inversión.

El 37% deben contribuir a objetivos de transición ecológica.

Se gestiona de manera compartida con los estados.

PARTICIPANTES

15 estados miembros de la UE, especialmente los menos desarrollados.

Ciudadanía, organismos públicos y empresas europeas.



>> Enlace al Programa

DESARROLLO REGIONAL Y COHESIÓN REACT-EU

Apoyo y recuperación de la crisis del COVID 19

2.03

50.620^{M€}



Objetivo

Proporcionar financiación adicional, de 2020 a 2022, para los actuales programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo 2014-2020, así como para el Fondo de Ayuda Europea a las Personas más Desfavorecidas.

Contenido

Recursos adicionales a los programas existentes, sin que ello vaya en detrimento de ningún otro programa o recurso previsto.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos que contribuyan a una recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

Apoyo al mantenimiento de los puestos de trabajo, planes de trabajo a corto plazo y apoyo a personas trabajadoras autónomas.

Creación de puestos de trabajo y medidas de empleo juvenil.

Apoyo a sistemas sanitarios y capital circulante y apoyo a la inversión para las pequeñas y medianas empresas.

IMPLEMENTACIÓN

La mayor parte de los recursos se enmarcan en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Se ejecuta mediante gestión compartida.

La financiación, hasta el 100% de los gastos elegibles, se desembolsa en forma de subvenciones, contrataciones e instrumentos financieros.

Los nuevos recursos deberán programarse en uno o más nuevos ejes prioritarios específicos o, cuando proceda, en el marco de un nuevo programa operativo específico.

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los estados miembros e, indirectamente, ciudadanía de la UE, organizaciones públicas o privadas y empresas.



>> Enlace al Programa



DESARROLLO REGIONAL Y COHESIÓN APOYO A LA COMUNIDAD TURCO-CHIPRIOTA

190^{M€}

Impulsar la reunificación de la isla

2.04



Objetivo

Facilitar la reunificación de Chipre con arreglo a los siguientes objetivos:

- Desarrollar y reestructurar las infraestructuras.
- Fomentar el desarrollo económico y social.
- Fomentar la reconciliación, medidas de refuerzo de la confianza y apoyo a la sociedad civil.
- Acercar la comunidad turcochipriota a la Unión Europea.
- Preparar a la comunidad turcochipriota para aplicar el acervo de la UE una vez alcanzado un acuerdo.

Contenido

El Programa de ayuda financia acciones que contribuyan a acercar más las dos comunidades de Chipre, con el fin de allanar el camino a la reunificación, apoyando el desarrollo social y económico de la comunidad turcochipriota, incluida la mejora de las condiciones económicas y la calidad de vida en las zonas rurales.

TIPO DE PROYECTOS

Estudios, servicios, adquisición de bienes y trabajos que apoyen el desarrollo de la comunidad turcochipriota.

IMPLEMENTACIÓN

Subvenciones, licitaciones y financiación conjunta con organizaciones internacionales y las agencias de los estados miembros.

PARTICIPANTES

Comunidad turcochipriota: sector agropecuario, ámbito académico, ONGs, PYMEs, etc.



>> Enlace al Programa

RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

723.820^{M€}

Mejora económica tras la crisis del COVID-19

2.05



Objetivo

Mitigar el impacto económico y social de la pandemia de coronavirus y hacer que las economías y sociedades europeas sean más sostenibles y resilientes y estén mejor preparadas para los retos y las oportunidades de las transiciones ecológica y digital.

Contenido

Instrumento de recuperación temporal que moviliza fondos para ayudar a los Estados miembros a aplicar reformas e inversiones acordes con las prioridades de la UE y las recomendaciones específicas por país.

6 pilares:

- Transición ecológica.
- Transformación digital.
- Cohesión económica, productividad y competitividad.
- Cohesión social y territorial.
- Resiliencia sanitaria, económica, social e institucional.
- Políticas para la próxima generación.

TIPO DE PROYECTOS

Reformas y proyectos de inversiones públicas que aborden los retos identificados en el semestre europeo.

Medidas para construir un futuro ecológico, digital e inclusivo: energía y transporte más limpios, recuperación de naturaleza, administraciones públicas modernas y digitales, educación y formación y nuevas tecnologías.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa de la Comisión en forma de ayudas financieras no reembolsables y préstamos para apoyar las reformas e inversiones emprendidas por los países de la UE.

PARTICIPANTES

Estados miembros e, indirectamente, ciudadanía, organizaciones públicas o privadas y empresas de la UE.



>> Enlace al Programa



RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA INSTRUMENTO DE APOYO TÉCNICO

Programa de apoyo a la cohesión europea (TSI)

2.06



860^{M€}

Objetivos

Promover la cohesión económica, social y territorial de la Unión, mediante el apoyo técnico a los Estados miembros para acometer reformas.

Contenido

Asistencia técnica a autoridades nacionales para:

- Aplicar reformas que fomenten la resiliencia en el contexto de la gobernanza económica de la UE, como las derivadas de las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo y en virtud de la aplicación del Derecho de la UE.
- Preparar, modificar, aplicar y revisar sus planes nacionales de recuperación y resiliencia en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Aplicar programas de ajuste económico.
- Aplicar reformas emprendidas por iniciativa propia.

TIPO DE PROYECTOS

El apoyo puede adoptar la forma de asesoramiento estratégico o técnico, estudios de evaluación de las necesidades de reforma u opciones en ámbitos específicos, formación o misiones de personas expertas dentro de los países.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa de la Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM) de la Comisión Europea en forma de subvenciones y contrataciones.

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los Estados miembros de la UE.

Un Estado miembro de la UE que desee recibir apoyo técnico presenta una solicitud a la Comisión a través de una autoridad nacional de coordinación. Esta solicitud debe presentarse a más tardar el 31 de octubre de cada año.



>> Enlace al Programa

RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA PROTECCIÓN DEL EURO FRENTE A LA FALSIFICACIÓN (PERICLES IV)

Protección de la moneda europea

2.07



10^{M€}

Objetivo

El programa previene y combate la falsificación y el fraude relacionado y preserva la integridad de los billetes y monedas en euros. Refuerza la confianza de la ciudadanía y de las empresas en la autenticidad de los billetes y monedas y consolida la confianza en la economía de la Unión, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Contenido

Intercambio y difusión de información, en particular mediante la organización de talleres, reuniones y seminarios, con inclusión de la formación, las contrataciones adaptadas y los intercambios de personal de las autoridades nacionales competentes.
Asistencia técnica, científica y operativa.

Compra de equipos destinados a ser utilizados por autoridades especializadas en la lucha contra la falsificación de moneda de terceros países para proteger el euro contra la falsificación.

TIPO DE PROYECTOS

Intercambios de personal, seminarios, formación y estudios para las autoridades policiales y judiciales, bancos y otras entidades implicadas en la lucha contra la falsificación del euro.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa de la Comisión Europea en forma de subvenciones concedidas a las autoridades nacionales de la UE (dentro y fuera de la zona euro).

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los Estados miembros de la UE.



>> Enlace al Programa



RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA MECANISMO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIÓN (rescEU)

Programa para respuesta ante catástrofes

2.08

3.320^{M€}



Objetivos

Mejorar la protección contra catástrofes y la gestión de los riesgos actuales y emergentes.

Cooperación internacional en materia de protección civil.

Contenido

Dos líneas de intervención complementarias: refuerzo de las capacidades de respuesta europeas y refuerzo de la prevención de catástrofes y preparación.

- Interviene en todas las fases del ciclo de gestión del riesgo de catástrofes y puede ser activado por cualquier país del mundo afectado por una emergencia.
- Reserva estratégica de medios: aviones y helicópteros de extinción de incendios, equipos médicos y de protección, medios para hacer frente a incidentes químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

TIPO DE PROYECTOS

Formación y ejercicios para personas expertas en protección civil.

Actividades de prevención, investigación, innovación y transferencia de conocimientos.

Apoyo financiero a los organismos de rescate registrados en el Fondo Común Europeo de Protección Civil.

IMPLEMENTACIÓN

Los activos de rescEU son acogidos por los Estados miembros y los Estados participantes y financiados con el presupuesto de la UE en forma de subvenciones y adquisiciones.

Cuando se activa el mecanismo, el Centro de Coordinación de Respuesta de Emergencias canaliza la asistencia.

PARTICIPANTES

Todo tipo de entidades y personas físicas localizadas en un país europeo o asociado, organismos nacionales de protección civil, organizaciones sanitarias, empresas, etc.



>> Enlace al Programa

RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EU4Health (UEproSalud)

La respuesta sanitaria de la UE a la COVID-19

2.09

5.750^{M€}



Objetivos

Mejorar y fomentar la salud en la UE.

Proteger a las personas de amenazas transfronterizas graves para la salud.

Mejorar el acceso a los medicamentos, los productos sanitarios y los productos de interés para las crisis.

Reforzar los sistemas sanitarios, su resiliencia y la eficiencia de los recursos.

Contenido

Prevenir enfermedades y promover la salud y la cooperación sanitaria internacional.

Apoyar acciones de prevención, preparación y respuesta a las amenazas sanitarias transfronterizas.

Complementar las reservas nacionales de productos esenciales para las crisis y crear una reserva de personal médico, sanitario y de apoyo.

Contribuir a la digitalización de la asistencia sanitaria, a la innovación médica y a la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria.

Apoyar la toma de decisiones basada en pruebas.

TIPO DE PROYECTOS

Apoya una amplia gama de acciones e iniciativas en cuatro ámbitos: preparación para la crisis, prevención de enfermedades, sistemas y personal sanitario y digitalización.

El cáncer es una prioridad importante en los cuatro capítulos.

IMPLEMENTACIÓN

Se ejecuta por los Estados miembros y las organizaciones no gubernamentales e internacionales, que pueden solicitar financiación de la UE en forma de subvenciones, premios y contratación pública, así como a través de la gestión indirecta por parte de la Comisión Europea y las agencias ejecutivas.

Se implementa con programas de trabajo anuales.

PARTICIPANTES

Todo tipo de entidades y personas físicas localizadas en un país europeo o asociado: ámbito académico y de investigación, PYMEs, administración pública, ONGs y organizaciones sanitarias.



>> Enlace al Programa



VALORES FONDO SOCIAL EUROPEO +

Fondo para apoyar a colectivos más desfavorecidos

2.10

99.260^{M€}



Objetivo

Ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis provocada por el COVID-19, lograr elevados niveles de empleo y una protección social justa, desarrollar una mano de obra cualificada y resiliente que esté preparada para la transición hacia una economía ecológica y digital.

Contenido

El FSE+ financia la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales a través de acciones en el ámbito del empleo, la educación y las capacidades y la inclusión social:

- Acciones de innovación social, inversiones en educación y empleo juvenil.
- Fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y mejora de la movilidad laboral.
- Lucha contra la pobreza infantil y ayuda a las personas más vulnerables de la sociedad que sufren pérdidas de empleo.
- Provisión de alimentos y asistencia material básica a las personas más desfavorecidas.

TIPO DE PROYECTOS

Estudios, acciones y formación dirigidas a invertir en personas, crear y proteger puestos de trabajo, promoviendo inclusión social, y lucha contra la pobreza.

Desarrollo de las habilidades necesarias para la transición digital y ecológica.

Inversión en jóvenes y abordaje de la pobreza, compra y distribución de alimentos, provisión de asistencia material básica a las personas más desfavorecidas, etc.

IMPLEMENTACIÓN

Consta de dos capítulos:

Capítulo FSE+ en régimen de gestión compartida

La Comisión distribuye los fondos a los estados y regiones, que los emplean para financiar proyectos con organizaciones públicas y privadas

Capítulo EaSI de empleo e innovación social, de gestión directa

El Programa Operativo FSE+ Navarra tiene una dotación de 53,7 M€ (22,05 M€ es contribución de la UE y el resto de Gobierno de Navarra)

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los Estados miembros e, indirectamente, ciudadanía de la UE, organizaciones públicas o privadas y empresas.



>> Enlace al Programa

VALORES ERASMUS +

Programa emblema para educación, formación, juventud y deporte

2.11

26.510^{M€}



Objetivos

Promover la movilidad educativa de las personas y los colectivos, en el aprendizaje no formal e informal, la participación activa entre jóvenes y la movilidad educativa del personal del ámbito deportivo.

Promover la cooperación, la calidad, la inclusión y la equidad, la excelencia, la creatividad y la innovación a nivel de las organizaciones y las políticas en el ámbito de la educación y la formación; en la esfera de la juventud y en el ámbito deportivo.

Contenido

Acción clave 1 (KA1): movilidad de las personas

Apoya la movilidad de jóvenes y personal en los ámbitos de educación, juventud y deporte; actividades de participación juvenil; DiscoverEU; aprendizaje de lenguas e intercambios virtuales.

Acción clave 2 (KA2): cooperación entre organizaciones e instituciones

Apoya asociaciones para la cooperación, de excelencia y para la innovación; desarrollo de capacidades y acontecimientos deportivos europeos sin ánimo de lucro.

Acción clave 3 (KA3): respaldo al desarrollo de políticas y a la cooperación

Acción Juventud Europea.

Ejecución de la agenda política de la UE en materia de educación, formación, juventud y deporte: métodos abiertos de coordinación, experimentación política, transparencia y el reconocimiento de capacidades y cualificaciones, cooperación con organizaciones internacionales.

Acciones Jean Monnet

Promoción de la enseñanza, la investigación y el debate político sobre integración europea.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos centrados en cooperación, mejora de capacidades, intercambios y redes.

Apoyo a desarrollo de políticas, reformas en educación, formación, juventud, y deporte.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión de las acciones centralizadas, por la CE o la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Gestión de las acciones descentralizadas por parte de las Agencias Nacionales Erasmus+.

PARTICIPANTES

Personas físicas y organizaciones de los ámbitos del programa.



>> Enlace al Programa



VALORES CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

Actividades de voluntariado para jóvenes

2.12

1.010^{M€}



Objetivo

Financiar proyectos para conectar a jóvenes con actividades de solidaridad que se enfrenten a desafíos sociales a través de voluntariados o lanzando sus proyectos de solidaridad. El programa busca ser inclusivo, sostenible y digital.

Contenido

El Cuerpo Europeo de Solidaridad es un programa de financiación de la UE para jóvenes que deseen realizar actividades solidarias en diversos ámbitos, desde la ayuda a personas desfavorecidas y la prestación de ayuda humanitaria, hasta contribuir a la acción sanitaria y medioambiental en toda la UE y fuera de ella.

TIPO DE PROYECTOS

Voluntariado (incluyendo ayuda humanitaria) individual o en equipo y proyectos de solidaridad a nivel local, pero con valor europeo.

IMPLEMENTACIÓN

Las actividades se gestionan directamente por la Comisión, e indirectamente con el apoyo de una red de agencias nacionales. La financiación es principalmente a través de subvenciones:

- Voluntariado: seguro complementario, servicios de apoyo lingüístico y de formación, costes básicos (desplazamiento de ida y vuelta, alojamiento y comida) y una pequeña asignación para gastos personales (de 3 a 6 euros/día, dependiendo del país).
- Proyectos de solidaridad: 500 euros mensuales.

PARTICIPANTES

Personas entre 18 y 30 años (35 para ayuda humanitaria) y organizaciones de la UE y países asociados.

Las personas que desean participar en actividades de voluntariado deben inscribirse en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad.

En los proyectos solidarios hay que solicitar financiación directa.



>> Enlace al Programa

VALORES EUROPA CREATIVA

Impulso a la cultura europea

2.13

2.530^{M€}



Objetivos

Fortalecer los sectores culturales y creativos de Europa ofreciendo oportunidades transfronterizas.

Coproducir y distribuir obras europeas y aumentar su exposición y audiencias.

Contenido

Subprograma MEDIA

Apoyo al cine europeo y otras industrias audiovisuales.

Subprograma Cultura

Apoyo a las iniciativas del sector cultural y promoción de la cooperación transfronteriza, las plataformas, la creación de redes y la traducción literaria.

Capítulo intersectorial

Colaboración entre los diferentes sectores culturales y creativos (incluidos los medios de comunicación) y abordar los retos comunes a los que se enfrentan.

TIPO DE PROYECTOS

Se hace énfasis en la creación entre países, la innovación y aumentar la competitividad:

- Actividades para promover la excelencia en el campo de la cultura.
- Proyectos dedicados a desarrollar contenido audiovisual innovador.
- Apoyo al sector de información impulsando el pluralismo, colaboración transfronteriza y promoción de la alfabetización respecto a medios de comunicación.
- Premios para mejorar la visibilidad de los sectores culturales y audiovisuales.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA).

Programas de Trabajo anuales.

Financiación entre el 60 y el 80%.

PARTICIPANTES

Medios de comunicación, artistas, organizaciones culturales y creativas dentro y fuera de la UE, industrias y redes de cine y música.



>> Enlace al Programa



VALORES CERV (CIUDADANÍA, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES)

Impulsar los derechos de la ciudadanía europea

2.14

1.560^{M€}



Objetivo

Proteger y promover los derechos y valores recogidos en los tratados de la UE y en la Carta Europea de Derechos Fundamentales para apoyar y desarrollar sociedades basadas en Estado de Derecho, democracia, igualdad e inclusión.

Contenido

Capítulo Valores de la Unión

Proteger y promover los valores de la Unión.

Capítulo Igualdad, derechos e igualdad de género

Promover los derechos, la no discriminación y la igualdad, en particular la igualdad de género, y potenciar la integración de la perspectiva de género y la integración de la no discriminación.

Capítulo Compromiso y participación de la ciudadanía

Promover el compromiso y la participación de la ciudadanía en la vida democrática de la Unión y los intercambios entre ciudadanía de diferentes estados miembros, así como la concienciación respecto de la historia europea común.

Capítulo Daphne

Luchar contra la violencia, incluida la violencia de género.

TIPO DE PROYECTOS

Formación, mejora de capacidades, intercambio de buenas prácticas.

Hermanamiento de municipios.

Acciones para la conciencia de derechos y beneficios de políticas de la UE.

Apoyo a políticas europeas basadas en evidencia a través de encuestas, estudios y análisis.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa por la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) con programas anuales de trabajo. Los fondos se otorgan en forma de subvenciones, premios, y licitaciones. Se subvenciona hasta el 90%.

PARTICIPANTES

Todos los organismos y entidades legalmente establecidos en los Estados miembros, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio y los países candidatos. Los organismos y las entidades con ánimo de lucro solo podrán acceder al programa junto con organismos sin ánimo de lucro u organismos públicos.



>> Enlace al Programa

VALORES JUSTICIA

Programa para mejorar las capacidades de la Administración de Justicia

2.15

300^{M€}



Objetivos

Desarrollar la justicia en la UE a través del Estado de Derecho, reconocimiento mutuo y confianza.

Facilitar y apoyar la cooperación judicial en materia civil y penal y aumentar la efectividad de los sistemas de justicia nacionales.

Apoyar y promover la formación judicial.

Facilitar el acceso efectivo y no discriminatorio a la justicia, así como la reparación efectiva, incluso por medios electrónicos.

Contenido

Proporciona financiación para apoyar la cooperación judicial en materia civil y penal y el acceso efectivo a la justicia para ciudadanía y empresas.

Contribuye al desarrollo de un Espacio Europeo de Justicia basado en el Estado de Derecho, el reconocimiento mutuo, la confianza mutua y la cooperación judicial.

TIPO DE PROYECTOS

Formación de profesionales en el sector justicia.

Diálogo con agentes clave.

Preparación y diseminación de guías técnicas.

Aumento de capacidad de redes de justicia, como European Judicial Training Network.

Desarrollo de herramientas digitales en paralelo al programa Digital Europe y mantenimiento y extensión del portal de e-Justice.

IMPLEMENTACIÓN

La Comisión gestiona directamente este programa. Los fondos se otorgan en forma de subvenciones, premios, y licitaciones. Tasa máxima de financiación 90%.

PARTICIPANTES

Autoridades públicas, profesionales de la justicia y sus órganos de representación y formación, instituciones académicas/institutos de investigación, organizaciones de la sociedad civil, etc.



>> Enlace al Programa



< Heading 3

RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE



401.000 M€ (+18.900 NGEU)

El presupuesto de la UE es y seguirá siendo un motor de sostenibilidad, invirtiendo en agricultura sostenible y en sectores marítimos, junto con la acción climática, la protección medioambiental, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Algunos de los programas bajo esta rúbrica apoyan a los sectores agrícola, ganadero y pesquero de la UE y buscan hacerlos más competitivos (como puede ser a través de la Política Agraria Común (PAC) y el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura). Otros programas están dedicados exclusivamente a los objetivos medioambientales y climáticos de la UE (como el Programa de la Unión Europea para el Medio Ambiente y la Acción Climática (LIFE) y el Fondo de Transición Justa).

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Política Agraria y Marítima	385.770 + 8.070*
3.01 Fondo Europeo de Garantía Agraria (FEAGA)	291.090
3.02 Fondo Europeo Agrario para el Desarrollo Rural (FEADER)	87.440 + 8.070*
3.03 Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA)	6.110
Medio Ambiente y Cambio Climático	14.480 + 10.870*
3.04 LIFE: Programa para el Medio Ambiente y Acción Climática	5.430
3.05 Fondo para la Transición Justa	8.450 + 10.870*

(* Presupuesto NextGeneration EU.

Heading 3

RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE

20,81%



POLÍTICA AGRARIA Y MARÍTIMA FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)

Principal fondo de apoyo al sector agropecuario

3.01

291.090^{M€}



Objetivos

Apoyar al sector agropecuario de la UE.
Cumplir los objetivos medioambientales y climáticos relacionados.
Abordar el cambio climático, la protección de los recursos naturales y la biodiversidad.

Contenido

Primer pilar de la Política Agrícola Común (PAC) y proporciona:

- Apoyo a trabajadores/as del sector en la UE.
- Financiación de medidas de apoyo y estabilización de los mercados.
- Acciones de información y promoción del sector.

TIPO DE PROYECTOS

A través del FEAGA, los países de la UE deben ofrecer apoyo a trabajadores/as del sector en la UE mediante diferentes regímenes de pago:

- Pago básico.
- Pago por métodos de agricultura y ganadería sostenibles (pagos directos verdes).
- Pago para jóvenes trabajadores/as del sector.

Todos los pagos están sujetos al cumplimiento de las normas de la UE sobre seguridad alimentaria, protección del medio ambiente y bienestar animal.

También financia medidas de apoyo y estabilización de los mercados agrícolas: intervención pública, ayuda al almacenamiento privado, medidas excepcionales de apoyo a sectores específicos, régimen comunitario de frutas, hortalizas y leche en las escuelas, las acciones de información y promoción, etc.

IMPLEMENTACIÓN

Se ejecuta principalmente bajo gestión compartida con los Estados miembros.

PARTICIPANTES

Entidades regionales o locales en poblaciones del ámbito rural, trabajadores/as y empresas del sector agropecuario.

Agentes de dinamización del sector rural de la UE.



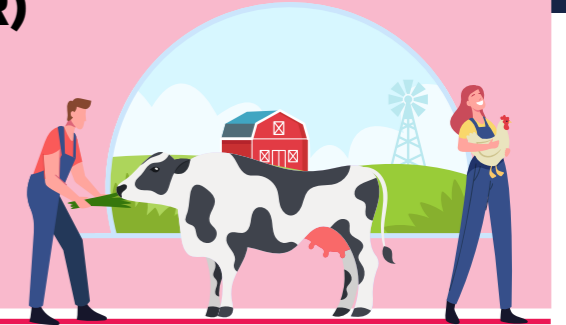
>> Enlace al Programa

POLÍTICA AGRARIA Y MARÍTIMA FONDO EUROPEO AGRARIO PARA EL DESARROLLO RURAL (FEADER)

Programa para impulsar la agricultura, la ganadería y zonas rurales

3.02

95.510^{M€}



Objetivos

Financia la contribución de la PAC a los objetivos de desarrollo rural de la UE:

- Mejorar la competitividad de la agricultura.
- Fomentar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima.
- Lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales.

Estos objetivos se realizan a través de los programas nacionales y regionales de desarrollo rural (PDR), cofinanciados por el FEADER y los presupuestos nacionales de los países de la UE.

Contenido

Cada PDR debe trabajar en favor de al menos cuatro de las seis prioridades del FEADER:

- Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.
- Mejorar la viabilidad y competitividad de todos los tipos de agricultura, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.
- Promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar animal y la gestión de riesgos en la agricultura.

- Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el cambio hacia una economía baja en carbono y resiliente al clima en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.
- Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

TIPO DE PROYECTOS

Impulso del uso de herramientas digitales y tecnológicas.

Acciones para mejorar el atractivo de las zonas rurales.

Apoyo a innovación y diversificación de las explotaciones agrícolas.

Revitalización de las zonas rurales.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión compartida con los Estados miembros.

PARTICIPANTES

Entidades regionales o locales en el ámbito rural, trabajadores/as y empresas del sector y agentes de dinamización del sector rural de la UE.



>> Enlace al Programa



POLÍTICA AGRARIA Y MARÍTIMA FONDO EUROPEO MARÍTIMO, DE PESCA Y ACUICULTURA (FEMPA)

Nuevo fondo de las políticas marítima, pesquera y acuícola de la UE

6.110^{M€}

3.03



Objetivos

- Apoyar la sostenibilidad de los recursos marinos.
- Desarrollar la economía azul.
- Mejorar la gestión de los océanos.

Contenido

Prioridad 1

Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

Prioridad 2

Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.

Prioridad 3

Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

Prioridad 4

Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

TIPO DE PROYECTOS

- Acciones de apoyo a la mejora de las artes, instalaciones y prácticas de pesca.
- Innovación y sostenibilidad del sector de la economía azul.
- Mejora de las instalaciones de acuicultura y la ecologización del sector.
- Calidad y sostenibilidad de las fuentes de alimentos marinos.

IMPLEMENTACIÓN

- El 87 % del presupuesto se ejecuta en régimen de gestión compartida entre la UE y los Estados, y el resto de forma directa por la UE.
- La financiación se desembolsa en forma de subvenciones y adquisiciones.

PARTICIPANTES

Agentes clave en la explotación y gestión de los recursos marinos, en particular trabajadores/as de la pesca y la acuicultura, comunidades costeras, organizaciones de la sociedad civil, personal científico marino y autoridades públicas.



>> Enlace al Programa

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO LIFE: PROGRAMA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Principal contribuyente al Pacto Verde Europeo

5.430^{M€}

3.04



Objetivo

Apoyar proyectos relacionados con el medio ambiente, la conservación de la naturaleza y el cambio climático en la UE.

Contenido

El programa se estructura en 2 áreas y 4 subprogramas:

Área de Medio Ambiente:

- Naturaleza y biodiversidad.
- Economía circular y calidad de vida.

Área de Acción por el Clima:

- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Transición hacia las energías limpias.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos de acción estándar (SAPs): persiguen los objetivos específicos del programa en los ámbitos de naturaleza y biodiversidad, la economía circular, Bauhaus, mitigación y adaptación al cambio climático y gobernanza.

Proyectos estratégicos de naturaleza (SNAPs): apoyan la ejecución en los Estados miembros de programas de acción en materia de naturaleza y biodiversidad.

Proyectos estratégicos integrados (SIPs): ejecutan a escala regional, multirregional, nacional o transnacional, los planes de acción o estrategias medioambientales y por el clima.

Proyectos de asistencia técnica (TA) para la preparación de proyectos estratégicos.

Acciones del Subprograma Transición hacia las Energías Limpias (CET).

Subvenciones de funcionamiento para ONGs.

IMPLEMENTACIÓN

Financiación en forma de subvenciones a proyectos (entre 60% y 100% de ayuda), licitaciones, y premios.

Convocatorias anuales. en 1 o 2 fases.

PARTICIPANTES

Autoridades nacionales, regionales o locales de la UE.

Empresas públicas relacionadas con la temática del programa, empresas privadas y ONGs.



>> Enlace al Programa



19.320^{M€}

MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO FONDO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA

Fondo para apoyar a las regiones más afectadas por la descarbonización

3.05



Objetivo

Apoyar la transición hacia la neutralidad climática limitando el impacto socioeconómico en las regiones más afectadas y evitar el aumento de las disparidades regionales.

Contenido

Subvenciones a Estados miembros para implementar planes de transición justa en los territorios más afectados por la transición hacia la neutralidad climática.

TIPO DE PROYECTOS

Diversificación y reconversión económica de los territorios afectados:

- Apoyo a inversiones en pymes, creación de empresas.
- Investigación, rehabilitación medioambiental, energías limpias.
- Formación de trabajadores/as, asistencia en la búsqueda de empleo e inclusión activa en el mercado laboral.
- Transformación de instalaciones existentes que hacen un uso intensivo del carbono.

IMPLEMENTACIÓN

El presupuesto se ejecuta mediante gestión compartida. La financiación se desembolsa en forma de subvenciones, licitaciones e instrumentos financieros.

PARTICIPANTES

Autoridades nacionales y locales, empresas y start-ups en las regiones donde la magnitud y el impacto de la transición climática son mayores.



>> Enlace al Programa



< Heading 4
GESTIÓN MIGRATORIA
 25.700 M€ (+ 1.140 Art.5 MFP)



Los programas bajo esta rúbrica buscan abordar retos relacionados con la migración y la gestión de las fronteras exteriores de la UE. Bajo el presupuesto a largo plazo del periodo 2021-2027, se incrementa el apoyo al refuerzo de las fronteras exteriores de la UE para salvaguardar el sistema de asilo interno. Los Estados miembros también reciben más financiación europea para ayudarles a gestionar mejor la migración hacia la EU.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Migración	11.100
4.01 Fondo de Asilo, Migración e Integración (AMIF)	9.880
Gestión de Fronteras	14.370
4.02 Fondo Integrado de Gestión de Fronteras (IBMF):	6.250+1.140**
▪ Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados	
▪ Instrumento de Equipo de Control Aduanero	

(**) Presupuesto bajo el Art. 5 del Marco Financiero Plurianual.

Heading 4
GESTIÓN MIGRATORIA

1,33%





MIGRACIÓN AMIF: FONDO DE ASILO, MIGRACIÓN E INTEGRACIÓN

Fondo para la mejora de los flujos migratorios

4.01



9.880M€

Objetivo

Gestión eficiente de los flujos migratorios y refuerzo y desarrollo de la política común de asilo y de inmigración.

Contenido

Asilo

Refuerzo de todos los aspectos del Sistema Europeo Común de Asilo.

Integración y migración legal

Apoyo a la migración legal hacia los Estados miembros y fomento de la integración efectiva de nacionales de terceros países.

Retorno

Ayuda al desarrollo de estrategias de retorno equitativas y eficaces en los estados miembros que contribuyan a la lucha contra la inmigración ilegal.

Solidaridad

Aumento de la solidaridad y el reparto de responsabilidades entre los estados miembros.

TIPO DE PROYECTOS

Desarrollar y aplicar estrategias de integración local a través de asociaciones de múltiples partes interesadas.

Reducir los obstáculos y promover el acceso a los servicios básicos para nacionales de terceros países.

Promover la participación de inmigrantes en el diseño y aplicación de las políticas de integración.

Promover vías complementarias para personas necesitadas de protección y su posterior integración.

Abordar la asistencia, el apoyo y la integración de nacionales de terceros países víctimas de trata.

La transición de menores migrantes a la edad adulta.

IMPLEMENTACIÓN

Los recursos se asignan a programas nacionales de gestión compartida, a acciones directas de la UE, a ayuda de emergencia, a la Red Europea de Migración y a asistencia técnica.

Programas de trabajo anuales y financiación hasta 90%.

PARTICIPANTES

Autoridades estatales y regionales y organismos públicos locales, ONGs, organizaciones humanitarias, empresas de derecho público y privado y organizaciones de educación e investigación.

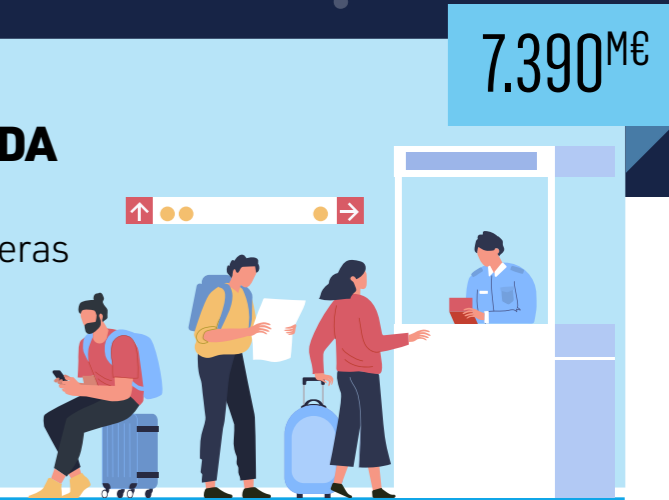


>> Enlace al Programa

GESTIÓN DE FRONTERAS FONDO DE GESTIÓN INTEGRADA DE FRONTERAS (IBMF)

Garantizar una sólida gestión de fronteras y seguridad interior

4.02



7.390M€

El IBMF comprende el Instrumento de Gestión de Fronteras y Visados para el control de personas y, el Instrumento de Equipos de Control Aduanero para el control de mercancías.

Instrumento de Gestión de Fronteras y Visado

OBJETIVO

Mejora del control fronterizo, cooperación y asistencia humanitaria.

Mejor calidad de datos y sistemas informáticos para la expedición de Visados.

TIPO DE PROYECTOS

Apoyo a FRONTEX, interoperabilidad de sistemas de información de la UE: entrada/salida, información de visados información y autorización de viajes, Eurodac y Schengen.

Formación y despliegue de personas expertas.

IMPLEMENTACIÓN

Programas nacionales en gestión compartida y un fondo para acciones específicas. Financiación en forma de subvenciones y licitaciones.

PARTICIPANTES

Autoridades nacionales responsables, guardacostas, organismos públicos locales, ONGs, organizaciones internacionales, agencias europeas, empresas privadas y públicas, redes y organizaciones de educación e investigación.

Instrumento de Equipo de Control Aduanero

OBJETIVO

Ayuda a los estados miembros a adquirir, mantener o actualizar equipos de control aduanero.

TIPO DE PROYECTOS

Compra, mantenimiento o mejora de equipos de control aduanero para pasos fronterizos y laboratorios aduaneros.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa por la UE y financiación a través de subvenciones y licitaciones. Programas de trabajo anuales

PARTICIPANTES

Autoridades aduaneras de los estados miembros de la UE



>> Enlace al Programa



< Heading 5

SEGURIDAD Y DEFENSA

14.920 M€



Esta rúbrica incluye programas cuyo rol es mejorar la seguridad y protección de la ciudadanía europea, reforzar las capacidades de defensa de Europa y proveer de las herramientas necesarias para responder a desafíos de seguridad, tanto internos como externos, a los cuales ningún Estado Miembro puede hacerles frente por sí mismos. Para estar preparados para proteger a su ciudadanía, Europa también necesita mejorar su autonomía estratégica y construir instrumentos de defensa bien diseñados y aerodinámicos.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Seguridad	4.600
5.01 Fondo Interno de Seguridad (ISF)	1.930
5.02 Desmantelamiento nuclear:	1.185
▪ Programa de desmantelamiento nuclear de Ignalina (Lituania)	
▪ Seguridad y desmantelamiento nuclear (Eslovaquia, Bulgaria y JRC)	
Defensa	9.640
5.03 Fondo Europeo de Defensa	7.950
5.04 Movilidad Militar	1.690

Heading 5
SEGURIDAD Y DEFENSA

0,74%

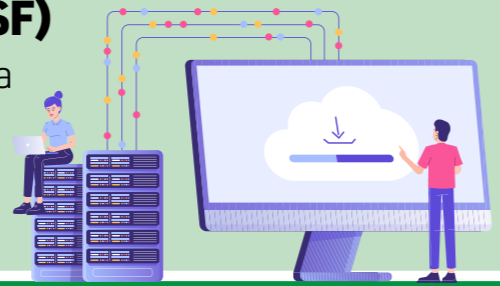


SEGURIDAD FONDO INTERNO DE SEGURIDAD (ISF)

Programa para acciones de seguridad interna

5.01

1.930 M€



Objetivos

Prevención y lucha contra el terrorismo, la radicalización, la delincuencia grave y organizada y la ciberdelincuencia. Asistencia y protección de las víctimas de la delincuencia. Preparación, protección y gestión eficaz de los incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad.

Contenido

Mejorar el intercambio de información. Intensificar la cooperación transfronteriza, incluidas las operaciones conjuntas (operaciones relacionadas con terrorismo y crimen organizado). Reforzar las capacidades para combatir y prevenir la delincuencia, el terrorismo y la radicalización, así como para gestionar los incidentes, riesgos y crisis relacionados con la seguridad.

TIPO DE PROYECTOS

Compra de equipamiento operativo y sistemas de telecomunicaciones. Operaciones conjuntas y equipos de investigación. Formación, coordinación, intercambio de buenas prácticas.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión compartida: financiación de programas nacionales de gestión compartida. Gestión directa/indirecta: incluye las acciones de la Unión y la ayuda de emergencia a través de organizaciones internacionales (convocatorias de propuestas, licitaciones, adjudicaciones directas y acuerdos de delegación). Publicación de programas de trabajo anuales.

PARTICIPANTES

Policía, aduanas y otros servicios especializados en la aplicación de la ley (incluidas las unidades nacionales de ciberdelincuencia, unidades antiterroristas y otras unidades especializadas). Entidades públicas, ONGs, organizaciones internacionales, agencias europeas, empresas públicas y privadas, redes, institutos de investigación y universidades.



>> Enlace al Programa

SEGURIDAD DESMANTELAMIENTO NUCLEAR

Ayuda al desmantelamiento nuclear

5.02

1.185 M€



Fondos de la UE para el desmantelamiento seguro de ocho antiguos reactores nucleares de diseño soviético protegiendo el medio ambiente y la salud humana.

Programa de desmantelamiento nuclear de Ignalina (Lituania) 550 M€

OBJETIVO

Ayudar a Lituania a llevar a cabo el desmantelamiento de la central nuclear de Ignalina, haciendo especial hincapié en la gestión de los problemas de seguridad correspondientes, al tiempo que se adquieren conocimientos sobre el proceso de desmantelamiento nuclear y la gestión de los residuos radiactivos resultantes de las actividades de desmantelamiento.

TIPO DE PROYECTOS

Actividades relacionadas con la consecución de los objetivos generales y específicos del Plan de Desmantelamiento de Ignalina (Lituania) presentado a la Comisión Europea

IMPLEMENTACIÓN

Gestionado por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y la Agencia Central de Gestión de Proyectos (CPMA) de Lituania.

PARTICIPANTES

El principal beneficiario es la Empresa Estatal Central Nuclear de Ignalina.

>> Enlace al Programa de Lituania

Programa Seguridad y Desmantelamiento Nuclear de Eslovaquia y Bulgaria y JRC 630 M€

OBJETIVO

Desmantelamiento de las centrales de Kozloduy (Bulgaria), Bohunice (Eslovaquia) y del Centro Común de Investigación (JRC), así como la gestión de los residuos radiactivos.

TIPO DE PROYECTOS

Actividades en el ámbito de los respectivos planes de desmantelamiento.

IMPLEMENTACIÓN

Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Agencia Eslovaca de Innovación y Energía para Bohunice y por gestión directa de la Comisión (JRC).

PARTICIPANTES

Titulares de las licencias de las instalaciones.

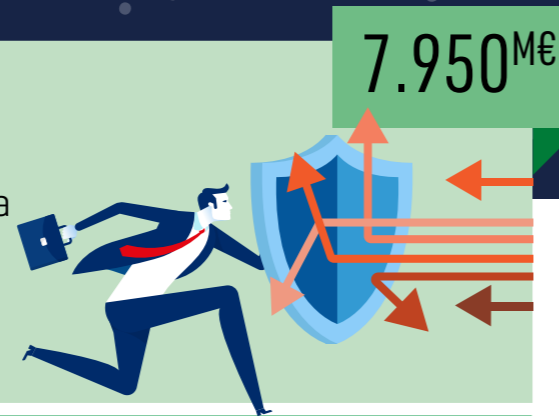
>> Enlace al Programa de Eslovaquia, Bulgaria y JRC



DEFENSA FONDO EUROPEO DE DEFENSA

Programa para impulsar la defensa europea

5.03



Objetivos

Colaborar en materia de I+D en defensa y cooperación transfronteriza en la UE.

Proporcionar tecnologías y equipos de defensa avanzados e interoperables y desarrollo de capacidades.

Promover la cooperación entre empresas y agentes de investigación para integrar aún más la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

Contenido

Apoyar las tecnologías innovadoras (especialmente tecnologías de defensa disruptivas) y mejorar la competitividad de base tecnológica e industrial de defensa.

Poner en común los recursos y desfragmentar el mercado industrial de defensa de la UE.

Ofrecer apoyo a lo largo de todo el ciclo de vida de la investigación y el desarrollo para garantizar que los resultados de la investigación no se pierdan.

TIPO DE PROYECTOS

Proyectos de colaboración y desarrollo de capacidades, que complementen las contribuciones nacionales.

Proyectos de colaboración para la investigación en defensa y abordar los retos emergentes, desafíos y amenazas.

IMPLEMENTACIÓN

Subvención entre el 20 y el 100% del presupuesto.

Licitaciones y subvenciones. Los proyectos deben contar con 3 participantes de 3 países diferentes.

Apoyo a proyectos específicos y constituidos en consorcios.

Programas de trabajo anuales estructurados en 17 categorías temáticas y horizontales estables para todo el periodo 2021-2027.

PARTICIPANTES

Consortios industriales; empresas de todos los tamaños, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las empresas de mediana capitalización; centros de investigación y universidades.

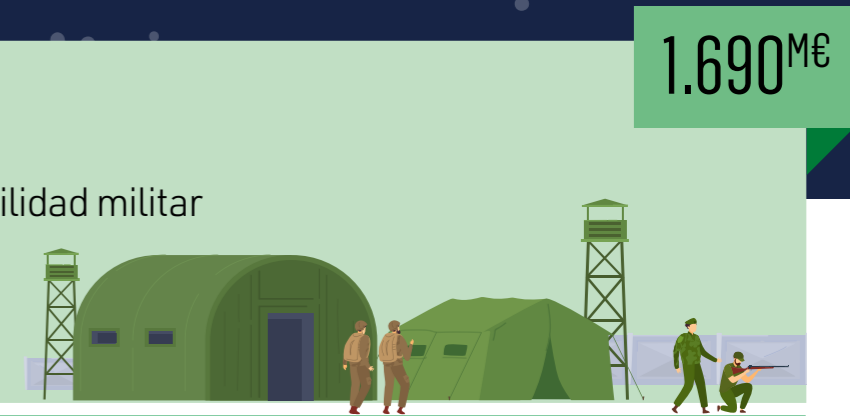


>> Enlace al Programa

DEFENSA MOVILIDAD MILITAR

Plan de acción para la movilidad militar

5.04



Objetivo

Mejorar la movilidad del personal, el material y los activos militares dentro y fuera de la UE, abordando los obstáculos de infraestructuras y procedimientos existentes.

Contenido

Apoya el compromiso de los Estados miembros de simplificar y normalizar los procedimientos de transporte militar transfronterizo, para desplazarse a través de la UE.

La mejora de la movilidad militar se lleva a cabo en una serie de grupos de trabajo a nivel de expertos dentro y fuera de la UE, así como desde las propias instituciones de la UE.

TIPO DE PROYECTOS

Acciones concretas en las siguientes áreas:

- Requisitos militares: el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y el Estado Mayor de la UE han elaborado requisitos militares que reflejan las necesidades de la UE y sus estados miembros, incluidas las infraestructuras necesarias para la movilidad militar.
- Infraestructuras de transporte: La Comisión identificó las partes de la red transeuropea de transporte adecuadas para el transporte militar, incluidas las mejoras necesarias de las infraestructuras existentes. Se está elaborando una lista de proyectos prioritarios.
- Cuestiones reglamentarias y de procedimiento: racionalización y simplificación de los trámites aduaneros para las operaciones militares.

IMPLEMENTACIÓN

Nuevo Plan de Acción de Movilidad Militar para 2023.

PARTICIPANTES

Estados miembros de la UE.



>> Enlace al Programa



< Heading 6

VECINDAD Y EL MUNDO

110.600 M€ (+1.130 otros)



Los programas bajo esta rúbrica refuerzan el impacto socioeconómico europeo en su entorno, en países en vías de desarrollo y en el resto del mundo. La rúbrica incluye también asistencia a países que se estén preparando para la adhesión a la UE. Gracias a esta financiación, la UE puede mantener e incluso mejorar su rol como actor global. También puede seguir siendo, junto con sus estados miembros, el principal donante de ayuda humanitaria y de desarrollo del mundo.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Acción Exterior	95.750+1.130*
6.01 Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional Una Europa Global (NDICI)	79.460+1.130*
6.02 Ayuda Humanitaria	11.570
6.03 Instrumento europeo de cooperación internacional en materia de seguridad nuclear	300
6.04 Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)	2.680
6.05 Países y Territorios de Ultramar	500
Asistencia Pre-Adhesión	14.160
6.06 Instrumento de Asistencia Pre-Adhesión (IPA)	14.160

(*) Presupuesto de la utilización de los reintegros del Fondo Europeo de Desarrollo..

Heading 6
VECINDAD Y EL MUNDO

5,54%



ACCIÓN EXTERIOR INSTRUMENTO DE VECINDAD, DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL: UNA EUROPA GLOBAL (NDICI)

Programa de ayuda al desarrollo

6.01

80.590^{M€}



Objetivos

Defender y promover los valores, principios e intereses fundamentales de la UE:

- Erradicación de la pobreza.
- Consolidación, apoyo y fomento de la paz, la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos.
- Desarrollo sostenible y lucha contra el cambio climático.

Contenido

Pilar geográfico

Cooperación con países socios en las regiones de Vecindad Europea, el África subsahariana, Asia y el Pacífico y América y el Caribe.

Pilar temático

Acciones vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala mundial.

Pilar de respuesta rápida

TIPO DE PROYECTOS

El pilar geográfico se centrará en la buena gobernanza, el crecimiento integrador, los objetivos climáticos y medioambientales, la erradicación de la pobreza, la lucha contra las desigualdades, la resiliencia, la prevención de conflictos y el desarrollo humano, entre otras cuestiones transversales.

El pilar temático financiará acciones centradas en democracia, sociedad civil, paz y estabilidad, salud, educación y formación, mujeres e infancia, trabajo, protección social, cultura, migración y cambio climático.

El pilar de respuesta rápida financiará la capacidad de respuesta rápida para la gestión de crisis, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

IMPLEMENTACIÓN

La financiación se proporciona en forma de subvenciones, adquisiciones y apoyo presupuestario a los países socios.

PARTICIPANTES

Terceros países de todo el mundo (excepto los beneficiarios de la preadhesión y los países y territorios de ultramar), con especial atención a los países menos desarrollados; organizaciones internacionales, organismos privados, etc.



>> Enlace al Programa

ACCIÓN EXTERIOR AYUDA HUMANITARIA

Programa de ayuda humanitaria de la UE

6.02

11.570^{M€}



Objetivos

Ayuda humanitaria basada en las necesidades de personas afectadas por catástrofes naturales y de origen humano, prestando especial atención a las víctimas más vulnerables.

La ayuda se canaliza de forma imparcial hacia las poblaciones afectadas, independientemente de su raza, grupo étnico, religión, sexo, edad, nacionalidad o afiliación política.

Contenido

Financiación de proyectos realizados por organizaciones humanitarias en entornos complejos y de riesgo fuera de la UE. La Comisión Europea también puede financiar operaciones de apoyo de emergencia para responder a catástrofes de escala excepcional dentro de la Unión Europea.

TIPO DE PROYECTOS

Acciones en el ámbito de la alimentación y la nutrición, el alojamiento, la asistencia sanitaria (incluida la respuesta humanitaria a COVID-19), el agua y el saneamiento, la educación y formación. Actividades de preparación ante las catástrofes, capacitando a las comunidades e individuos para que puedan responder mejor y hacer frente a las consecuencias inmediatas de una catástrofe.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa e indirecta a través de organizaciones relacionadas con el área.

Subvenciones, licitaciones y adquisiciones.

El 10% del presupuesto se destina a educación en situaciones de emergencia.

PARTICIPANTES

La ayuda humanitaria financiada por la UE se presta en colaboración con organismos de la ONU, organizaciones internacionales y ONGs (más de 200 organizaciones asociadas).



>> Enlace al Programa

ACCIÓN EXTERIOR INSTRUMENTO EUROPEO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD NUCLEAR

Promoción de la seguridad nuclear

6.03

7.950^{M€}



Objetivos

Promover una cultura eficaz y aplicar las normas más estrictas de seguridad nuclear y protección contra las radiaciones.

Gestionar de forma responsable y segura el combustible gastado y los residuos radiactivos y desmantelar y rehabilitar los antiguos emplazamientos e instalaciones nucleares.

Establecer salvaguardias eficientes y eficaces para el material nuclear en los países no pertenecientes a la UE.

Contenido

El instrumento fomenta la cultura de la seguridad nuclear y la protección contra las radiaciones, la gestión segura de los residuos radiactivos y la aplicación de salvaguardias efectivas y eficaces para los materiales nucleares en los países no pertenecientes a la UE.

TIPO DE PROYECTOS

Transferencia de conocimientos técnicos de la UE.

Fomento de la transparencia en la toma de decisiones relacionadas con la energía nuclear.

Apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias de gestión de residuos radiactivos y a la rehabilitación de antiguos emplazamientos e instalaciones nucleares.

Establecimiento de salvaguardias eficientes y eficaces para el material nuclear en países no pertenecientes a la UE.

IMPLEMENTACIÓN

Gestión directa por la Comisión y delegaciones de la UE y gestión indirecta por parte de agencias de los estados miembros o las organizaciones internacionales acreditadas. La gestión indirecta también puede confiarse a los países socios o a los organismos que éstos designen. Se utilizarán instrumentos financieros innovadores con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y otras instituciones financieras internacionales.

PARTICIPANTES

Autoridades reguladoras nucleares de los países asociados.



>> Enlace al Programa

ACCIÓN EXTERIOR POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN

Europa asume rol de potencia global

6.04

2.680^{M€}



Objetivo

Mantener la paz, reforzar la seguridad internacional, promover la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Contenido

Misiones civiles

Mejorar la seguridad y reforzar el Estado de Derecho, apoyando a terceros países en la lucha contra el terrorismo, el tráfico de personas y la delincuencia organizada, reforzando a las autoridades policiales y judiciales y supervisando el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Representantes Especiales de la Unión Europea

Promover las políticas y los intereses de la UE en regiones y países con problemas y desempeñar un papel activo en los esfuerzos por consolidar la paz y promover la estabilidad y el Estado de Derecho. Son personas físicas independientes, nombradas por el Consejo y a las que se confía un mandato en relación con una cuestión política concreta.

Actividades de no proliferación y desarme

Contribuir a la universalización y aplicación efectiva de los tratados, convenios y acuerdos internacionales que abordan la proliferación de armas de destrucción masiva, incluidos sus vectores, y de armas convencionales.

TIPO DE PROYECTOS

Asistencia técnica, formación y transferencia de capacidades.

Mejorar la seguridad de polvorines.

Estabilizar sociedades en conflicto.

Proveer de personal experto y policías.

IMPLEMENTACIÓN

Financiación a través de subvenciones y licitaciones.

Gestión indirecta para proyectos relacionados con seguridad y defensa –como acciones de pacificación que llevan a cabo los ejércitos de los países miembros–, directa para las misiones de observación electoral y ambas para las acciones de no proliferación y desarme.

PARTICIPANTES

Organizaciones internacionales, como el Equipo de Asesoramiento en Gestión de Municiones o la Misión de asesoramiento en apoyo de la reforma del sector en Irak y las misiones de observación electoral de la UE.



>> Enlace al Programa

ACCIÓN EXTERIOR PAÍSES Y TERRITORIOS DE ULTRAMAR

Hacer Europa más allá de Europa

6.05

500^{M€}



Objetivos

Promover el desarrollo económico y social de los trece países y territorios de ultramar (PTU) de la UE, aumentar su resiliencia y competitividad y reducir su vulnerabilidad económica y medioambiental.

Están situados en las regiones del Atlántico, el Antártico, el Ártico, el Caribe y el Pacífico. Todos son islas y uno de ellos no tiene población permanente. No son países soberanos, sino que dependen en distinto grado de los tres estados miembros con los que mantienen vínculos especiales, a saber, Dinamarca, Francia y los Países Bajos.

Contenido

La Decisión sobre la Asociación de Ultramar, incluida Groenlandia (DOAG), establece el marco de cooperación política/institucional, comercial y financiera. Constituye una asociación para apoyar el desarrollo sostenible de los PTU, así como para promover los valores y las normas de la Unión en el resto del mundo. Los socios son la Unión, los PTU y los estados miembros a los que están vinculados.

El DOAG establece el programa de financiación en áreas de interés mutuo: acciones relacionadas con

medio ambiente, desarrollo humano, crecimiento sostenible, transición digital y ecológica y mejora de capacidades y cooperación con zonas fronterizas.

TIPO DE PROYECTOS

Los tipos de acciones apoyadas se establecen conjuntamente a través de planes a largo plazo, los Programas Indicativos Plurianuales (PIM).

IMPLEMENTACIÓN

Planes de Acción Anuales y gestión directa por los territorios.

PARTICIPANTES

Autoridades públicas de los PTU.

Previo consentimiento de las autoridades de los PTU:

- Otras entidades públicas de los territorios.
- Sociedades y empresas de un Estado miembro, a fin de que puedan, como complemento de su propia contribución, emprender proyectos productivos en el territorio de un PTU.
- Intermediarios financieros de los PTU o de la UE que fomenten y financien inversiones privadas.
- Agentes de la cooperación descentralizada y otros interlocutores no estatales de los PTU y de la Unión, a fin de que puedan emprender proyectos y programas económicos, culturales, sociales y educativos.



>> Enlace al Programa

ASISTENCIA PRE-ADHESIÓN

El programa de apoyo a los países candidatos de la UE

6.06

14.160^{M€}



Objetivo

Apoyar a Albania, Bosnia Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Turquía en la transformación de sus sociedades, sistemas jurídicos y economías en el camino hacia la adhesión a la UE.

Contenido

Facilita las reformas políticas, institucionales, sociales y económicas, fomenta el desarrollo socioeconómico sostenible y aproxima las sociedades a los valores y normas de la Unión Europea. Los principales ámbitos de apoyo son:

- El Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la democracia.
- La buena gobernanza, la adaptación a la legislación de la UE, unas buenas relaciones de vecindad y la comunicación estratégica.
- La Agenda Verde y la conectividad sostenible.
- La competitividad y el crecimiento integrador.
- La cooperación territorial y transfronteriza.

TIPO DE PROYECTOS

Acciones de apoyo técnico.

Mejora de capacidades y transferencia de conocimientos.

Inversiones en infraestructura.

IMPLEMENTACIÓN

Implementación por parte de la Comisión, delegaciones de la UE y administraciones de países candidatos, organizaciones internacionales y agencias de los estados miembros.

Financiación mediante subvenciones, licitaciones, apoyo presupuestario, contribuciones a los fondos fiduciarios de la UE y a instrumentos financieros.

PARTICIPANTES

Organizaciones de la sociedad civil y de los medios de comunicación, PYMEs, sector agropecuario, grupos vulnerables, personal científico, artistas y estudiantes de los países candidatos a la UE y de los candidatos potenciales.



>> Enlace al Programa



< Heading 7

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA



82.470 M€

La Administración Pública europea juega un papel crucial ayudando a la UE a alcanzar sus prioridades y a implementar políticas y programas por el interés común de la UE. Al mismo tiempo, sigue siendo relativamente pequeña comparada con el resto de administraciones nacionales e incluso regionales o locales. El presupuesto para la administración se ha mantenido prácticamente estable a lo largo de los años, representando menos del 7 % del gasto del presupuesto a largo plazo. Paralelamente, se ha pedido al personal de la UE que realice cada vez más tareas. Esta rúbrica cubre principalmente los gastos administrativos de todas las instituciones de la UE, así como las pensiones de su personal funcionario jubilado.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

MILLONES (€)

Administración Pública Europea	82.470
7.01 Financiación para las Escuelas Europeas, Pensiones y Gasto Público	82.470

Heading 7

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA

4,09%

El universo financiero de la Unión Europea 2021-2027

PRESUPUESTO TOTAL 2.018.000 M€



82.470^{M€}

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EUROPEA
FINANCIACIÓN PARA LAS ESCUELAS
EUROPEAS, PENSIONES Y GASTO PÚBLICO**

7.01



Esta rúbrica cubre principalmente los gastos administrativos de todas las instituciones de la UE, así como las pensiones del funcionariado:

- Una administración pública europea altamente profesional, seleccionada con la base geográfica más amplia posible, desempeña un papel crucial para ayudar a la UE a cumplir sus prioridades y aplicar políticas y programas en el interés común.
- El régimen de pensiones es una de las principales prestaciones (post-empleo) del Estatuto del personal funcionario de la UE.
- Las Escuelas Europeas son centros educativos creados conjuntamente por los gobiernos de los estados miembros, con el fin de ofrecer una educación multicultural y multilingüe, basada en el aprendizaje por competencias y con una dimensión europea.

Están destinadas a escolarizar, de forma prioritaria, a hijos e hijas del personal funcionario de la UE.

Actualmente, existen 13 escuelas europeas, repartidas en 6 estados miembros:

PAÍS	CIUDAD	ESCUELA
ALEMANIA	FRANKFURT	ESCUELA EUROPEA DE FRANKFURT
ALEMANIA	KARLSRUHE	ESCUELA EUROPEA DE KARLSRUHE
ALEMANIA	MUNICH	ESCUELA EUROPEA DE MUNICH
BÉLGICA	BRUSELAS	ESCUELA EUROPEA BRUSELAS I
BÉLGICA	BRUSELAS	ESCUELA EUROPEA BRUSELAS II
BÉLGICA	BRUSELAS	ESCUELA EUROPEA BRUSELAS III
BÉLGICA	BRUSELAS	ESCUELA EUROPEA DE BRUSELAS IV
BÉLGICA	MOL	ESCUELA EUROPEA DE MOL / GEEL
ESPAÑA	ALICANTE	ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE
ITALIA	VARESE	ESCUELA EUROPEA DE VARESE / ISPRA
LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	ESCUELA EUROPEA DE LUXEMBURGO I
LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	ESCUELA EUROPEA DE LUXEMBURGO II
PAÍSES BAJOS	BERGEN	ESCUELA EUROPEA DE BERGEN /PETTEN



>> Enlace al Programa

El universo financiero de la Unión Europea

#NavarreInEurope 2021-2027

Gobierno
de Navarra  Nafarroako
Gobernua



EUROPE DIRECT
Navarra · Nafarroa